

FORMACIÓN PROFESIONAL · FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (TCAE) · UNIDAD 2

Trabajo y salud

Una noche sin grúa, un tirón que nadie comunicó y una caída al salir: Rodrigo pregunta si eso es accidente de trabajo.

PARA EMPEZAR

En esta unidad aprenderás a…

- Explicar cómo influyen las condiciones de trabajo en tu salud.
- Distinguir tu salud como trabajador de la seguridad del paciente.
- Clasificar los factores de riesgo de una jornada TCAE.
- Diferenciar accidente de trabajo, enfermedad profesional y otros daños.
- Explicar por qué se comunica lo que casi pasa.
- Reconocer qué puede hacer la organización ante el trabajo de noche.

SITUACIÓN DE PARTIDA

«¿Accidente de trabajo o parte del trabajo?»

Miércoles 7 de octubre de 2026. Kevin, TCAE de Clínica Alameda, cuenta su última noche: grúa averiada, dos movilizaciones sin grúa y un tirón en la espalda que no comunicó. A las 8:20, al salir, **Henar** resbaló camino del autobús.

Rodrigo: *«¿Eso es accidente de trabajo o parte del trabajo?»*. **Leonor**: *«¿Qué documento lo dice?»*

❓ **¿Has visto alguna vez un accidente o un «casi» accidente en un trabajo, en clase o en casa? ¿Se podía evitar?**

❓ **Para ti, ¿estar sano es solo no estar enfermo?**

❓ **Si Kevin se hace daño moviendo a un paciente, ¿es «parte del trabajo»?**

❓ **¿Qué podría cambiar la clínica para que una noche así no se repita?**

MAPA DE LA UNIDAD

Lo que vamos a ver

2.1 Salud y condiciones de trabajo en sanidad

2.2 Factores de riesgo en una jornada TCAE

2.3 Los daños: accidente de trabajo, enfermedad profesional y otras patologías

2.4 Por qué se comunica lo que casi pasa

2.5 La jornada de noche

Estar sano no es solo no estar enfermo



Física

Terminas el turno sin dolor de espalda.



Mental

El ritmo no te desborda.



Social

Tu horario te deja ver a tu gente.

CLAVE

Un trabajo puede dañar tu salud aunque nunca tengas un accidente. Cuidar a otras personas no te obliga a descuidarte.

Lo que influye en tus riesgos



Locales, equipos y productos

Camas, grúas, baños, instrumental.



Agentes físicos, químicos y biológicos

Calor, desinfectantes, microorganismos.



Procedimientos

Cómo se recoge una bandeja de curas.



Organización

Turnos, ritmo, personal por planta.

CLAVE

Condición de trabajo: cualquier característica del trabajo que influya de forma significativa en tus riesgos (Ley 31/1995, art. 4.7.º).

Del suelo mojado al esguince



Factor de riesgo

El suelo mojado del baño de una residencia.



Riesgo

Resbalar: la posibilidad de sufrir un daño.



Daño

El esguince.

CLAVE

Para saber si un riesgo es grave se valoran **juntas** dos cosas: la **probabilidad** de que ocurra y la **severidad** del daño.

Tu salud y la del paciente



Salud laboral

Kevin mueve sin grúa a una persona que no puede levantarse y arriesga su espalda. La protege la **prevención de riesgos**.

VS



Seguridad del paciente

La persona puede caerse o hacerse daño. La protegen los **protocolos de cuidados** del centro.

CLAVE

Una grúa averiada pone en riesgo las dos: por eso se avisa por las dos vías. Si ves a una persona ingresada en peligro, la proteges y avisas a enfermería; valorar y decidir los cuidados no es tarea del TCAE.

Los factores de riesgo en una jornada TCAE

GRUPO	EJEMPLO EN UNA JORNADA TCAE	DAÑO TÍPICO
De seguridad	Suelo mojado, cama sin frenar, equipo averiado	Caídas, golpes, cortes
Del ambiente: físicos, químicos y biológicos	Calor del autoclave; desinfectantes; sangre y fluidos	Quemaduras, dermatitis, infecciones
De carga de trabajo	Movilizar personas, posturas forzadas; atención constante	Lesiones de espalda, fatiga
De organización y psicosociales	Turnos, noches, ritmo, falta de personal, trato difícil	Estrés, agotamiento, problemas de sueño

CLAVE

En una jornada TCAE aparecen las cuatro, a menudo en la misma tarea.

La noche de Kevin, factor a factor

23:00

Movilización sin grúa

Carga física, seguridad (equipo averiado) y organización (no había otro).

1:00–5:00

El timbre de la 214

Carga mental y ritmo: organización.

6:00

Material de curas

Factor del ambiente: biológico.

8:20

La acera mojada

Seguridad, ya fuera de la clínica (y la fatiga del final de la noche).

CLAVE

Rodrigo descubre algo: casi ningún daño tiene una sola causa. Mover a una persona no es mover cajas: se previene con ayudas técnicas y organización, no solo con «doblar las rodillas».

2.2 · EN CADA ENTORNO

Qué factor cambia según dónde trabajes



HOS · Hospitalización

Movilizar a personas encamadas varias veces por turno.



CON · Consultas

Ritmo de citas y trato continuo con público.



AP · Atención primaria

Sala de curas compartida: material usado que hay que recoger.



EST · Esterilización

Calor y vapor del autoclave, instrumental cortante, desinfectantes.

BUC · Bucodental

Aerosoles y salpicaduras del gabinete, instrumental punzante.



SOC · Sociosanitario

Movilizaciones repetidas, noches con poco personal, trato difícil.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

¿Por qué mover cada noche a una persona sin grúa es más grave que cortarse con el borde de un papel?

A Porque ocurre de noche, y lo nocturno siempre es más grave

B Porque la probabilidad es alta (se repite) y la severidad también (espalda del personal, caída del paciente)

C Porque mover personas está prohibido sin grúa en cualquier caso

✔ La gravedad se valora con la probabilidad y la severidad juntas. El corte con papel: probabilidad media y severidad baja.

Tres elementos y tres ampliaciones



Una lesión

Toda lesión corporal.



Trabajo por cuenta ajena

Con contrato, para una empresa.



Relación entre los dos

Con ocasión o por consecuencia del trabajo.



In itinere

Al ir o al volver del trabajo.



Otras tareas por orden

Tareas distintas por orden de la empresa.



Enfermedad por el trabajo

La que tiene como única causa probada el trabajo.

CLAVE

No es AT el debido a fuerza mayor ajena al trabajo, a dolo o a imprudencia temeraria. **Sí lo es** el despiste por la confianza de la rutina (imprudencia profesional).

Lo que pasa en tu turno se presume AT



«Se presumirá, salvo prueba en contrario, que son constitutivas de accidente de trabajo las lesiones que sufra el trabajador durante el tiempo y en el lugar del trabajo.»

Ley General de la Seguridad Social, arts. 156 y 157; Real Decreto 1299/2006, anexo 1. Consulta la versión vigente.

SUJETO OBLIGADO

La persona trabajadora por cuenta ajena. En el aula de técnicas del IES no eres trabajador: un golpe allí se atiende con el protocolo del centro.

CLAVE

El tirón de Kevin ocurrió en su turno y en la planta: en principio, es AT. Por eso se comunica siempre.

Accidente de trabajo o enfermedad profesional

	ACCIDENTE DE TRABAJO	ENFERMEDAD PROFESIONAL
Cómo aparece	De golpe	Poco a poco
Qué lo causa	Un suceso: tirón, caída, corte	Exposición repetida a un agente
Qué lo define	Un concepto general de la ley (LGSS, art. 156)	El cuadro oficial (LGSS, art. 157; RD 1299/2006)
En sanidad	El tirón de Kevin; la caída de Henar al volver	Grupo 3 del cuadro: enfermedades infecciosas del personal sanitario

CLAVE

Otras patologías: la fatiga o el estrés por el trabajo son daños reales, aunque no siempre sean AT o EP.

Tres frases que se oyen en planta

Pulsa cada tarjeta para ver la respuesta.

«Si te lesionas moviendo a un paciente no es accidente de trabajo, porque es tu tarea»

BULO

Una lesión con ocasión o por consecuencia del trabajo es AT, y se presume en tiempo y lugar de trabajo.

«Solo cuenta como accidente si te dan la baja»

BULO

La baja no es un elemento del AT. Además, todo daño o riesgo se comunica.

«Un despiste por la confianza de la rutina no impide que sea AT»

REALIDAD

La imprudencia profesional no lo excluye; la temeraria y el dolo, sí.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Hassan, TCAE de una residencia, descarga un camión por orden de su supervisora y se lesiona el hombro. ¿Qué es?

A Un daño no laboral, porque descargar camiones no es tarea de un TCAE

B Una enfermedad profesional

C Un accidente de trabajo: tareas distintas por orden de la empresa

✔ La ley incluye como AT el que ocurre haciendo tareas distintas por orden de la empresa (LGSS, art. 156.2.c). Además, pasó en tiempo y lugar de trabajo.

Lo que casi pasa, por su vía

Incidente: un suceso que pudo causar daño y no lo causó. Por cada accidente grave hay muchos leves y muchísimos incidentes sin daño: quien los registra corrige el fallo antes.

QUÉ PASÓ	POR QUÉ VÍA SE COMUNICA
Riesgo o daño para el personal (el tirón de Kevin)	Supervisión de enfermería y servicio de prevención
Riesgo o daño para el paciente (la señora A. R., 81 años, hab. 209, se desliza y Henar la sujeta)	Enfermería y sistema de notificación del centro
La grúa averiada	Las dos vías: amenaza la espalda del personal y la seguridad de los pacientes

CLAVE

No se trata de buscar culpables, sino de arreglar lo que falla. El incidente que nadie cuenta no cuesta nada… hasta que se repite.

Comunicar es un deber



Los trabajadores deben «informar de inmediato a su superior jerárquico directo [...] acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores».

Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, art. 29.2.4.º. Consulta la versión vigente.

SUJETO OBLIGADO

Cada persona trabajadora. Si te haces daño o ves un riesgo: supervisión de enfermería, delegada o delegado de prevención y servicio de prevención. En la FCT, tu tutora o tutor. Emergencia: 112.

CLAVE

No contarlo tiene costes humanos (dolor, secuelas), organizativos (sustituir a quien falta, peores cuidados) y económicos (prestaciones, horas perdidas).

¿Cuántas horas son nocturnas?

Turno N 22:00–8:00 = 10 h → dentro de 22:00–6:00 = 8 h

Periodo nocturno legal	ET, art. 36.1	**22:00 a 6:00**
Mañana (M)	8:00–15:00 · 7 h	**0 h nocturnas**
Tarde (T)	15:00–22:00 · 7 h	**0 h nocturnas**
Noche (N)	22:00–8:00 · 10 h	**8 h nocturnas**

Cuadrante de Kevin: ciclo M-T-N-L-L (dos días libres); en octubre de 2026 hizo 6 noches. Datos ficticios.

CLAVE

Error frecuente: contar las 10 h. De 6:00 a 8:00 ya no es periodo nocturno.

La noche según el Estatuto

1

Periodo nocturno

El trabajo entre las 22:00 y las 6:00.

2

Límite diario

Quien trabaja de noche de forma habitual: 8 h diarias de promedio en 15 días y sin horas extraordinarias.

3

Rotación

Nadie de noche más de dos semanas seguidas, salvo que lo pida.

4

Salud

Evaluación gratuita de la salud antes de empezar a trabajar de noche y después, cada cierto tiempo.

CLAVE

ET, art. 36.1, 36.3 y 36.4: protección «adaptada a la naturaleza de su trabajo». El estatutario tiene régimen propio (Ley 55/2003): lo verás en la unidad 7.

La noche no se combate solo con café

Rotar hacia delante

Mañana, tarde, noche, como el ciclo de Kevin.

Respetar los descansos

C1 (ficticio): 12 horas mínimas entre jornadas.

Personal y equipos

De noche, el personal necesario y la grúa en marcha.

Pausas

Dejar pausas durante el turno.

Final del turno

No acumular tareas pesadas cuando baja la atención.

Vigilancia de la salud

Ofrecerla al personal de noche.

CLAVE

Dormir a oscuras ayuda, pero no sustituye nada de esto. **Mira tu convenio:** C1 (ficticio), 60,00 € al mes de turnicidad y 21,50 € por noche.

CASO RESUELTO · PASO A PASO

La salida de turno de Henar: ¿accidente de trabajo?



Henar, 31 años · TCAE de Clínica Alameda

Domingo 04/10/2026, 8:20, al terminar el turno de noche (22:00–8:00). Acera del paseo de la Alameda, a 300 m de la clínica, camino del autobús de cada día. Resbala y se tuerce un tobillo. Caso ficticio.

1. **Vínculo.** Contrato laboral, por cuenta ajena: se aplica el art. 156 de la LGSS.
2. **Lesión.** Sí: una torcedura de tobillo que le impide andar.
3. **Relación con el trabajo.** Sin presunción (no fue en tiempo ni lugar de trabajo), pero volvía a casa por el camino de siempre, 20 minutos después del relevo, en su medio habitual.
4. **Exclusiones.** Ni dolo ni imprudencia temeraria. Ir cansada tras diez horas de noche no lo excluye: es un factor que mirar.
5. **Qué se hace.** Henar avisa cuanto antes para que se tramite como accidente; la clínica analiza la fatiga y el relevo, no solo la lluvia.

✔ Accidente de trabajo in itinere. Lo deciden los hechos y el art. 156, no la opinión de nadie.

REPASO

Ideas clave

- La salud es física, mental y social: el trabajo puede dañarla sin accidentes.
- Condición de trabajo: lo que influye en tus riesgos (Ley 31/1995, art. 4.7.º).
- Factor → riesgo → daño; la gravedad, con probabilidad y severidad juntas.
- Salud laboral y seguridad del paciente van por vías distintas; la grúa, por las dos.
- Cuatro familias de factores; casi ningún daño tiene una sola causa.
- En tiempo y lugar de trabajo se presume AT; el in itinere también lo es (LGSS, art. 156).
- EP es solo la del cuadro oficial (RD 1299/2006); el estrés es otra patología.
- Lo que casi pasa se comunica; la noche (22:00–6:00, ET, art. 36) se organiza.



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.

📝 **Resumen**

✅ **Test**

👆 **Interactivos**

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**